

“BATERÍAS PARA EQUIPOS SAI EN SEDES CRTVE”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de elementos de suministro y las condiciones para su instalación.
 - 2.1 Alcance de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática – técnicos

ANEXO

- MEDICIONES

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para el suministro e instalación de baterías para equipos SAI VERTIV RTVE en sedes de Prado del Rey (Madrid) y Las Palmas de Gran Canaria, y que resumidamente consiste en:

- EPR:
 - Suministro e instalación de baterías Enersys 12HX300-FR 04 de 12V y 71Ah.
 - Desmontaje y retirada de baterías existentes.
 - Parametrización y pruebas.
- Las Palmas:
 - Suministro e instalación de baterías VLRA 100AH 12V.
 - Suministro e instalación de sonda de temperatura de baterías.
 - Desmontaje y retirada de baterías existentes.
 - Parametrización y pruebas.

Antes de la formalización del contrato el adjudicatario deberá acreditar inexcusablemente, mediante Certificado emitido por el Fabricante de los equipos VERTIV que se dispone de total accesibilidad para la utilización del software de la propia marca para testeo y detección de averías y de autorización de acceso a la actualización de las últimas versiones de firmware/software implementadas por el fabricante para el óptimo funcionamiento de los equipos o compromiso de obtención del mismo, con anterioridad a la fecha de inicio del contrato, con validez para el periodo de ejecución del contrato.

Igualmente será requisito necesario e imprescindible para las Empresas Subcontratistas que se propongan en las ofertas.

CRTVE considera imprescindible esta disponibilidad de acceso a los equipos debido a que se trata de equipos de alta gama que incorporan sistemas de detección de averías mediante software propio instalado en cada equipo, por lo que se deben de realizar una serie de rutinas de testeo y supervisión informática de los distintos componentes de cada equipo basadas en el análisis del historial de parámetros almacenados en cada enfriadora durante sus horas de trabajo. Estos procesos y la actualización del software/ firmware necesario permiten la identificación precoz de averías y la reparación inmediata de las detectadas.

2. Descripción de los elementos de suministro y condiciones técnicas para su ejecución

Recientemente se ha realizado un mantenimiento preventivo anual y se ha detectado que las baterías además de superar su vida útil estimada por tiempo, presentan deficiencias en su funcionamiento tras realizar pruebas de descarga. Es por ello que surge la necesidad de sustituir las baterías agotadas por unas nuevas. En el caso de Las Palmas, al tener la sala de baterías una temperatura baja, se hace necesaria la instalación de una sonda que regule la carga en flotación de las mismas.

La empresa adjudicataria estará obligada a:

- Suministrar e instalar las baterías en las instalaciones de la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc.)
- Trabajos necesarios para la desconexión y desmontaje de las baterías agotadas y montaje y conexión de las nuevas, incluyendo conexiones eléctricas en el espacio designado y dejando el equipo en condiciones de uso.
- Pruebas de puesta en marcha, actualización de la fecha de las baterías en el software y todas las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: puesta en marcha correcta con medidas de la autonomía del equipo, porcentaje de carga, tensiones y corrientes del equipo y de las cargas.
- Todas las baterías suministradas, así como las retiradas de la instalación están supeditadas al Real Decreto 106/2008 del 1 de febrero en el que se recoge la intervención de entidades expresamente autorizadas para la gestión de residuos de pilas, acumuladores y baterías caracterizados como peligrosos, debiéndose llevar a un punto de recogida selectiva, siendo éste un lugar determinado por la Admón. Pública para que el poseedor y el usuario final puedan depositar acumuladores y baterías usados para su posterior traslado a los centros de almacenamiento, tratamiento y reciclaje.

La empresa debe facilitar a CRTVE las especificaciones técnicas de las baterías suministradas, la declaración de conformidad del fabricante de las baterías y cuantos datos se puedan solicitar por parte de CRTVE como verificación de la idoneidad de los equipos suministrados por parte del mantenedor.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas del Reglamento Electrotécnico de Baja tensión y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por el fabricante para la correcta utilización y montaje de las baterías.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y montaje.

Teniendo en cuenta que se trata de un equipo delicado y su función es la de que no se interrumpa el servicio eléctrico en equipos críticos, los trabajos se realizarán coordinados con personal responsable de dichas instalaciones de RTVE y en horario que no afecte o se minimice

la repercusión de los trabajos en dichas instalaciones.

Los trabajos de montaje y puesta en funcionamiento necesarios garantizarán en todo momento la integridad de la instalación.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal reúna los requisitos, formación, alta en S.S., etc. Así como la gestión de toda la documentación o la que se le pueda solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que hasta un 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

El expediente incluye en su definición estudios y medidas específicas que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se aceptan expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, medidas, etc.)

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior del edificio como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El proceso de suministro con instalación se iniciará al día siguiente de la recepción del documento de adjudicación emitido por la CRTVE al adjudicatario del expediente.

CERTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO: La certificación de finalización de los trabajos se emitirá una vez acabados los mismos y comprobado el correcto funcionamiento de las baterías. Deberá acompañarse, de forma inexcusable, del parte de trabajo correspondiente y la documentación técnica de las baterías instaladas emitida por el fabricante.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE TRABAJOS

- Control de calidad de los materiales/equipos suministrados:

- Certificados y fichas técnicas de los elementos instalados.
- Certificados de calidad de producto (marcado CE, marcas de calidad) y de empresa (gestión calidad).
- Manuales de funcionamiento de los equipos en castellano.
- Certificados de garantía materiales/equipamiento.
- Documentos técnicos de los equipos y materiales y posterior mantenimiento.

- Certificados de Ensayos (Protocolos de Pruebas) realizadas y de puesta en marcha de todas las instalaciones.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1 Definición técnica de baterías (Ficha técnica)

3.2 Criterios de valoración automática - técnicos (sobre B2)

3.2.1 Compromiso de plazo de realización de los trabajos en un plazo igual o inferior a 2 meses

ANEXO 1

MEDICIONES

Código	Naturaleza	Ud	Resumen	Cantidad
01	Capítulo		BATERIAS SAIs EPR	
E01	Partida	u	Suministro de 80 baterías para SAIs, de la marca Suministro de 80 baterías para SAIs, de la marca Enersys HX300FR, tecnología AGM (esterilla de vidrio absorbente) con VRLA (reguladas por válvula automática) y libres de mantenimiento diseñadas para aplicaciones de reserva, vida útil de 10 años, bajo nivel de auto descarga, 12V, 68Ah y corriente de cortocircuito de 3175 A o similar. Enersys HX300FR o similar.	80,00
E02	Partida	u	Montaje, pruebas de funcionamiento, reconfiguración de SAI	1,00
E03	Partida	u	Servicio de transporte y retirada baterías	1,00
02	Capítulo		BATERIAS SAIs LAS PALMAS	
E01	Partida	u	Suministro de 38 baterías para SAIs, de la marca Enersys HX420 AGM Data Safe, tecnología AGM (esterilla de vidrio absorbente) con VLRA (reguladas por válvula automática) y libres de mantenimiento diseñadas para aplicaciones de reserva, vida útil de 10 años, bajo nivel de auto descarga, 12V, 100 Ah y corriente de cortocircuito de 4225 A o similar.	38,00
E02	Partida	u	Montaje, pruebas de funcionamiento, reconfiguración de SAI	1,00
E03	Partida	u	Servicio de transporte y retirada baterías	1,00
E04	Partida	u	Sensor de temperatura de baterías (STB)	1,00